

Autor: D. Aurelio Labajo Pelló

Presidente Asociación de Jubilados de los Colegios Profesionales

SOLIDARIDAD

A todas nuestras reclamaciones contra el injusto tope de las pensiones -sean cartas, solicitudes, protestas, juicios, entrevistas-, se nos contesta con la palabra solidaridad.

Esta palabra sacro-laica llena la boca como pocas: ¡solidaridad! Gobierno, sindicatos, Seguridad Social y Tribunal Constitucional se parapetan tras el sacro-laico principio de la solidaridad.

Pero entienden la solidaridad perversamente, retorciendo el concepto. Y no como la define el Diccionario de la Real Academia:

"Adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros".

Porque, si es una adhesión, se entiende que el acto ha de ser voluntario. Una solidaridad impuesta no es solidaridad, es una orden, es un trágala. Y si ha de ser circunstancial, no puede durar 21 años.y 10 sangrante de esta "solidaridad" impuesta es que se aplica y exige sólo a los viejos, a quienes no pueden recuperar con otro tipo de trabajo o de actividad el montante de aquello que se les retiene.

El día 16 de mayo de este año -lunes de Pentecostés, tradicionalmente festivo en Francia-, vimos cómo entienden los sindicatos y los trabajadores franceses esta solidaridad mal programada, impuesta desde arriba. El Gobierno francés exigió a los trabajadores el sueldo de un día festivo, trabajado, para mejorar las pensiones de los jubilados menos favorecidos. Fueron millones los trabajadores que se negaron a trabajar sin cobrar, acaudillados por los sindicatos obreros.

Después de este ejemplo, que los sindicatos españoles, afines a los sindicatos franceses, no nos hablen de solidaridad, ni en el Pacto de Toledo ni en el Consejo Económico y Social.

Por otra parte, quienes nos gobiernan, sean de derechas o de izquierdas, utilizan como embudo el principio de solidaridad: para mí lo ancho, para ti lo estrecho.

¿Piensan en la dichosa solidaridad los padres de la patria -senadores y diputados-, que se conceden la pensión máxima por ocupar su poltrona una sola legislatura, equiparándose a quienes abonaron las cotizaciones más altas durante 35 ó más años?

¿Pensó en el laico principio de la solidaridad el Presidente de Andalucía que se ha marcado ya una pensión 15 veces superior a lo que cobra un pensionista medio?

¿ y el Gobierno pensó en la solidaridad cuando aprobó que los expresidentes que estén en el Consejo de Estado, personajes algunos de ellos ya jubilados, cobren 74.264 euros anuales, sin perjuicio de lo que se les asigne en los presupuestos como exjefes del ejecutivo?

El ministro Miguel Boyer creó el tope de las pensiones porque las arcas de la Seguridad Social estaban vacías, aunque de su mala administración no éramos nosotros los culpables. Y se parapetó tras la solidaridad. Hoy día y desde hace años, las arcas de la Seguridad Social están tan repletas que la CEOE, los sindicatos UGT y CC.OO. y el Gobierno hablan de reducir las aportaciones de las patronales por los "**excesivos excedentes que tiene la Seguridad Social**".

No es, pues, justo el mantenimiento del tope de las pensiones. Porque la justicia está por encima de esta falsa solidaridad impuesta.